

Armenia, 20 de Septiembre de 2016

Señora:
ADRIANA MURIEL MORENO
Bulevar del coliseo bloque 2 Apto 302
TEL: 3148875760
Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio PQRDS – 2762*
Del 12 de Septiembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0557 correspondiente al Oficio **PQRDS – 2762** del 12 de Septiembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN OFICIO MATRICULA INTERNA. 59598”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0557

20 de Septiembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **ADRIANA MURIEL MORENO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 2762 del 12 de Agosto de 2016**

Persona a notificar: **ADRIANA MURIEL MORENO**

Dirección de notificación usuario: **Bulevar del coliseo bloque 2 Apto 302**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS- 2762

Señora,
ADRIANA MURIEL MORENO
Bulevar del coliseo bloque 2 Apto 302
Teléfono: 3148875760
Armenia, Quindío.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, Empresas Publicas de Armenia E.S.P. le manifiesta lo siguiente:

1. Que el predio se encuentra ubicado en la vivienda bulevar del coliseo bloque 2 Apto 302 Identificada con la matrícula N° 59598.
2. Que la matrícula N° 59598 se encuentra con una MORA de un MES (1) de deuda en las cuentas de Acueducto, Alcantarillado y el servicio de Aseo.
3. Que se procedió a enviar visita de verificación y esta arroja lo siguiente:

| Consulta de ordenes de trabajo | |
|--------------------------------|--|
| Orden de trabajo | 63 1 2061224 |
| Tipo de trabajo | 1100 VISITA DE VERIFICACION |
| Solicitud | 63 1 2073106 |
| Causa Rep. | 1100 VISITA DE VERIFICACION |
| Trabajo Derivado | 1100 VISITA DE VERIFICACION |
| Estado de orden | 3 CUMPLIDA |
| Producto | 1 ACUEDUCTO_ALCANTARILLADO |
| Matricula | 59598 MARCO TULIO MALDONADO CASTANEDA |
| Equipo de trabajo | 19 CUADRILLA 1 PQR CASO 3021 |
| Tecnico | 15 HENRY HENAO |
| Sector operativo | 63 1 1 SECTOR UNICO EPA |
| Direccion predio | |
| Observacion | LEC 48,SERIE 150096523,RESIDENCIAL,INT EN BUEN ESTADO SURTE UN APTO Q PERMANECE SOLO EN EL DIA |
| Descripcion daño | |
| Concepto tecnico | |
| Solucion problema | |

Informacion de la solicitud

4. Se constató la visita en el sistema evidenciando que el medidor del predio se encuentra en buen estado según las lecturas tomadas por la entidad, donde no presenta ningún daño interno y/o externo. Se aclara que el incremento de la facturación obedece al nuevo marco tarifario de la EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA (EPA), de conformidad con las resoluciones CRA 688 DE 2014 Y CRA 735 DE 2015.

5. Que no es procedente aplicar descuento alguno ya que los consumos son cobrados acordes a las lecturas tomadas según el registro de medición y la revisión generada el 26 de Agosto del 2016

Que en este orden de ideas se entiende por tramitada su solicitud.

Frente a la presente decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial